



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE NÚMERO 9/2021 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2.021

En Pesués, Val de San Vicente, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Val de San Vicente siendo las trece horas y quince minutos del día 27 de diciembre de dos mil veintiuno se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: D. Roberto Escobedo Quintana

Concejales: D^a Olga Borbolla Tarano D. Juan Andrés Astarloa Peñil , D^a Maria Yrma Franco Amieva, , D. Tomás Pandal Díaz, Don Eduardo Martínez-Larraz Solis, Don Carlos Hevia Sañudo y Don Vicente Sanchez Caso

No asiste: D. Manuel González García (no se excusa), D^a Maria Luzdivina López Purón (se excusa), y Don Marcos Castro Regalado, (se excusa)

Secretaria de la Corporación: Doña María Oliva Garrido Cuervo.

Interventor: José María Díaz Romeral-Martiarena

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

PUNTO UNICO EXPEDIENTE 826-2021 PRESUPUESTO GENERAL 2022 ACUERDO QUE PROCEDA

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas en este punto adoptado en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2021 que obra en el expediente , y que en su acuerdo dictamina lo siguiente:

"PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación y Plantilla de Personal para el Ejercicio 2022, que asciende a la cantidad de 2.797.000, 00 euros en estado de gastos y 2.797.000,00 en el estado de ingresos de ingresos, así como la plantilla de personal propuesta y cuyo resumen por capítulos es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

<i>CAPÍTULOS</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

1	GASTOS DE PERSONAL	909.984,00
2	GASTOS EN BIENES	1.398.107,24
3	CORRIENTES Y SERVICIOS	5.600,00
4	GASTOS FINANCIEROS	237.851,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6		
7	OPERACIONES DE CAPITAL	189.000,00
	INVERSIONES REALES	56.457,76
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	OPERACIONES FINANCIERAS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.797.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.291.830,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	176.485,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	913.685,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	160.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	195.000,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.797.000,00

Asimismo, queda aprobada la plantilla de personal para el año 2022:

PLANTILLA DE PERSONAL I. FUNCIONARIOS

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	SITUACIÓN
Habilitación de carácter nacional	Secretaría-Intervención	Secretaría-Intervención	A1/A2	26	Cubierta
Habilitación de carácter nacional	Intervención-Tesorería	Intervención (régimen agrupación)	A1	22	Cubierta
Administración General	Administrativa	Administrativo	C1	16	Cubierta
Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	C2	14	Cubierta
Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo (adscrito a intervención)	C2	16	Cubierta
Administración General	Subalterna	Subalterno	E	14	Vacante
Administración Especial	Técnica	Economista de (régimen agrupación)	A1	28	Cubierta
Administración	Servicios	Agente de policía			





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

<i>Especial</i>	<i>Especiales</i>	<i>local</i>	<i>C1</i>	<i>16</i>	<i>Cubierta</i>
<i>Administración Especial</i>	<i>Servicios Especiales</i>	<i>Agente auxiliar de policía local</i>	<i>E</i>	<i>12</i>	<i>Vacante</i>

II. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO (asimilado)	NIVEL C. DESTINO (asimilado)	SITUACIÓN
<i>Monitor deportivo</i>	<i>A2</i>	<i>17</i>	<i>Cubierta</i>
<i>Coordinador SAC y PIJ</i>	<i>C1</i>	<i>16</i>	<i>Cubierta</i>
<i>Coordinador de obras y servicios múltiples</i>	<i>C2</i>	<i>18</i>	<i>Cubierta</i>
<i>Auxiliar. Animadora sociocultural</i>	<i>C2</i>	<i>18</i>	<i>Cubierta</i>
<i>Peón servicios múltiples</i>	<i>E</i>	<i>12</i>	<i>Cubierta</i>
<i>Peón servicios múltiples adscrito polideportivo</i>	<i>E</i>	<i>12</i>	<i>Vacante</i>
<i>Personal de limpieza. Limpiadora</i>	<i>E</i>	<i>12</i>	<i>Cubierta</i>
<i>Personal de limpieza. Limpiadora</i>	<i>E</i>	<i>12</i>	<i>Vacante</i>
<i>Animador sociocultural casa</i>	<i>C2</i>	<i>14</i>	<i>Vacante Observaciones:</i>





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

juventud			½ jornada
----------	--	--	-----------

Asimismo de conformidad con el artículo 103 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se hace público la aprobación de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Val de San Vicente para el ejercicio 2022 que asciende a 283.725 euros.

***TERCERO:** Que el expediente se exponga al público, de conformidad con lo dispuesto en el art.169 del Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el plazo de quince días hábiles mediante anuncios que se publicarán en el Boletín oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del ayuntamiento. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. "*

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU , D. Eduardo Martínez-Larraz Solís toma la palabra y en primer lugar dice que ya que el expediente se vió en la Comisión de Cuentas no tienen nada que añadir, anunciando el voto a favor. No obstante señala que durante la ejecución de los presupuesto se irán viendo las cosas y se hará la labor de fiscalización que les corresponde, ya que aunque se vote a favor no es un cheque en blanco sino que es un apoyo para seguir haciendo las cosas

2.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PP, D. Carlos Hevia Sañudo interviene a continuación y en primer lugar se excusa por no haber podido asistir a la Comisión de Cuentas. Continúa su intervención diciendo que tal como se manifestó en la Comisión su Grupo mantiene la misma postura, ya que aunque son unos presupuestos legítimos, no son los que ellos hubiesen presentado, sobre todo teniendo en cuenta el momento que se está viviendo de expansión del gasto público con las aportaciones de las diferentes administraciones que ayuden a paliar los efectos de la crisis, ya que aunque el presupuesto que se trae contempla gasto para ellos es aún ajustado. A continuación hace una pequeña reflexión acerca de que se viene de un año 2020 en el que el PIB ha caído y para este año por desgracia las previsiones son peores, por ello insiste en que dado que es un momento en que el sector privado está sufriendo mucho, ya con la pandemia y ahora la crisis energética y de las materias primas, las administraciones, y en este caso Ayuntamiento, por responsabilidad con todos los contribuyentes y empresarios deben de ser especialmente conscientes de cómo se gasta el dinero público. Por ello pone de nuevo el ejemplo de la





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Mancomunidad Bajo Deva, que nos obliga a consignar unas cantidades anuales sin que la entidad tenga ninguna actividad, por lo que debe tomarse una decisión al respecto tal como indica el Interventor en su informe. Por todo lo expuesto concluye su intervención anunciando la abstención en el punto, ya que aunque consideran que es un presupuesto expansivo que nos viene dado de otras administraciones y es el momento de aprovecharlo por responsabilidad con nuestros vecinos, por otro lado creen que también es ajustado en otros aspectos que ellos harían de otra manera.

3.- El Sr. Alcalde responde a los Portavoces y en primer lugar afirma que el equipo de gobierno a la hora de ejecutar el presupuesto y a la hora de decidir en qué emplean los recursos de todos los vecinos es muy responsables. Continúa explicando que es cierto que este año van a tener más aportaciones de otras administraciones para gastar, pero recuerda que el mayor gasto previsto también va a ser posible gracias a la buena gestión que desde hace años han llevado a cabo desde el equipo de gobierno, que ha permitido tener liquidez para abordar muchas cuestiones con recursos propios y así poder gestionar las necesidades de los vecinos. En cuanto al tema de la Mancomunidad Bajo Deva es cierto que mientras exista tienen la obligación de consignar la aportación correspondiente, aunque también es verdad que la idea es plantear una fórmula que permita a ambos Ayuntamientos seguir colaborando sin que les suponga un gasto como el que conlleva la mancomunidad. En cuanto al tema del esfuerzo que en estos tiempos de crisis están haciendo muchos colectivos, dice que son conscientes de ello y pone el ejemplo de las sucesivas bajadas del tipo del IBI que han acordado durante estos últimos años. Continúa haciendo una reflexión acerca de la situación actual, ya que después de una crisis financiera ha venido una sanitaria, afirmando que desde las administraciones se tiene que hacer todo lo posible para paliar de alguna manera el déficit que tiene la sociedad, ya que tienen el deber y la obligación de cubrir y responder a todas las necesidades básicas de los ciudadanos, y eso se tiene que hacer desde las administraciones buscando el equilibrio entre lograr más ingresos para poder afrontar el gasto que conlleva dar esa protección, y al mismo tiempo intentar que la presión fiscal sea la justa para las personas más necesitadas.

4.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU, D. Eduardo Martínez-Larraz Solís hace un uso de un segundo turno de intervenciones para decir que hay cuestiones que se pueden hablar pero que no tienen que ver sobre los presupuestos, poniendo el ejemplo del tema de los impuestos, en el que ellos opinan que él que más tiene es el que debe soportar una mayor presión fiscal en la línea con lo que dice la Constitución de que los impuestos deben ser redistributivos. Finaliza su intervención diciendo que al respecto del expediente del presupuesto no tiene nada más que añadir.

5.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PP, D. Carlos Hevia Sañudo hace uso de un segundo turno para decir que efectivamente todos obran con responsabilidad, sobre todo por estos momentos en los que el ámbito privado está sufriendo una alta presión para poder mantener todos estos servicios y es nuestra obligación ponerlo de manifiesto. Con respecto a los presupuestos mantienen la abstención manifestada en el dictamen de la Comisión de cuentas.





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, la propuesta (estando presentes ocho de los once miembros de la Corporación) la cual arroja el siguiente resultado

Votos a favor: los Concejales del PSOE, el Concejal de IU y el Sr Alcalde. Total SEIS

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: los Concejales del PP. Total DOS

Por tanto conforme al resultado de la votación, por mayoría de los asistentes, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación y Plantilla de Personal para el Ejercicio 2022, que asciende a la cantidad de 2.797.000, 00 euros en estado de gastos y 2.797.000,00 en el estado de ingresos de ingresos, así como la plantilla de personal propuesta y cuyo resumen por capítulos es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	OPERACIONES CORRIENTES GASTOS DE PERSONAL	909.984,00
2	GASTOS EN BIENES	1.398.107,24
3	CORRIENTES Y SERVICIOS	5.600,00
4	GASTOS FINANCIEROS	237.851,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6	OPERACIONES DE CAPITAL	189.000,00
7	INVERSIONES REALES	56.457,76
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	OPERACIONES FINANCIERAS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.797.000,00





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS

CAPI TULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	OPERACIONES CORRIENTES IMPUESTOS DIRECTOS	1.291.830,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	176.485,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	913.685,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	160.000,00
7	OPERACIONES DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	195.000,00
8	OPERACIONES FINANCIERAS ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.797.000,00

Asimismo, queda aprobada la plantilla de personal para el año 2022:

PLANTILLA DE PERSONAL

I. FUNCIONARIOS

A	ESCALA	SUBE	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PO	GRU	NIVEL C. DESTINO	SITUACIÓN
	Habilitación de carácter	Secretaría-Intervención	Secretaría-Intervención	A2	A1/	26	Cubierta





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

nacional					
Habilitación de carácter nacional	Intervención-Tesorería	Intervención (régimen agrupación)	A1	22	Cubierta
Administración General	Administrativa	Administrativo	C1	16	Cubierta
Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	C2	14	Cubierta
Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo (adscrito intervención)	C2	16	Cubierta
Administración General	Subalterna	Subalterno	E	14	Vacante
Administración Especial	Técnica	Economista (régimen agrupación)	A1	28	Cubierta
Administración Especial	Servicios Especiales	Agente de policía local	C1	16	Cubierta
Administración Especial	Servicios Especiales	Agente auxiliar de policía local	E	12	Vacante





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

II. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRU (asimilado)	NIVEL C. DESTINO (asimilado)	SITUACIÓN
Monitor deportivo	A2	17	Cubierta
Coordinador SAC y PIJ	C1	16	Cubierta
Coordinador de obras y servicios múltiples	C2	18	Cubierta
Auxiliar. Animadora sociocultural	C2	18	Cubierta
Peón servicios múltiples	E	12	Cubierta
Peón servicios múltiples polideportivo	E	12	Vacante
Personal de limpieza. Limpiadora	E	12	Cubierta
Personal de limpieza. Limpiadora	E	12	Vacante
Animador sociocultural casa juventud	C2	14	Vacante Observaciones: ½ jornada





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Asimismo de conformidad con el artículo 103 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se hace público la aprobación de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Val de San Vicente para el ejercicio 2022 que asciende a 283.725 euros.

TERCERO: Que el expediente se exponga al público, de conformidad con lo dispuesto en el art.169 del Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el plazo de quince días hábiles mediante anuncios que se publicarán en el Boletín oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del ayuntamiento. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. “

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia declara terminada la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Roberto Escobedo Quintana

Fdo.: María Oliva Garrido Cuervo.

(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

